

0008
VICENCIA

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno 3798109

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
ABR 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 36703

SANTIAGO, 12 de Abril de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
126.822 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
un año en la condición de TITULAR a Elsa Matilde PORTOCARRERO LOPEZ
de nacionalidad PERUANA, válida desde 13/03/2013 hasta el
13/03/2014, con su empleador JARAMILLO CORTEZ PEPE JERONIMO.

PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

COMUNIQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Dep. Extranjería y Migración
CONFORMIDAD
PATRICIA VÁSQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/lsv
[323] 12/04/2013

- Distribución de Chile
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

Nº 3798109